El Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Isabel de San Pedro de los Milagros y sus colaboradores se comprometen a establecer la Política de Prevención de Riesgo público como una directriz gerencial en la prevención de los peligros y riesgos incluyendo los riesgos de carácter público para evitar al máximo las situaciones de riesgo que puedan afectar a las personas, los equipos y las instalaciones, por lo tanto, está comprometida en velar por la seguridad y salud de su recurso humano, mediante la implementación de medidas de prevención y control del riesgo público presente en las actividades, y el desarrollo de programas de capacitación o divulgación de medidas de seguridad dirigidas al personal de toda la institución.

**VALORES**

* Responsabilidad
* Respeto
* Compromiso

PRINCIPIOS

* Compromiso Social
* Excelencia
* Trabajo en Equipo

**OBJETIVOS DE LA POLÍTICA**

1. Conservar las condiciones de Salud y Seguridad en el Trabajo del personal de la institución durante el desarrollo de las actividades, identificando e interviniendo el riesgo público al cual se pueden ver expuestos, con el fin de evitar la ocurrencia de accidentes y enfermedades laborales, de acuerdo a la normativa legal vigente en materia de riesgos laborales.

**INDICADORES**

**Cumplimiento a:**

* Frecuencia de los accidentes laborales por riesgo público
* Severidad de los accidentes laborales por riesgo público